

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1364

SANTIAGO, jueves 23 de julio de 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Handwritten signature]

[Circular stamp: ADMINISTRACION DE APUNTES Y CONTRATOS, DIRECCION DE PERSONAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES]

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6° del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

Que, en el marco de la Semana de la Agricultura Familiar Campesina en la EXPO MILAN, es que por carta N° 364 de 13.07.15., el Sr. Ministro de Agricultura, ha invitado a participar de ésta a una delegación representativa de la agricultura familiar campesina chilena.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	US\$ 359,57	01-08-2015	07-08-2015	0	0	2.157,42	US\$ 2.157,42
FRANCIA - París	US\$ 373,51	08-08-2015	09-08-2015	149,40	0	0	US\$ 149,40
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno de los comisionados la suma de US\$ 2.306,82 por concepto de viático. Los días 01 y 09 de agosto no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US\$ 2.306,82

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 11.504,10
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 13.000
22	08	007	Reembolso	SI

[Handwritten signature]



Sr. QUIELO RIVERA PEREZ, [REDACTED] Director de la Confederación Nacional Campesina e Indígena NEHUEN, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sr. ESTEBAN DIAZ COLIÑIR, [REDACTED] Presidente de la Federación de Cooperativas Campesinas Mapuche de la Araucanía, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sra. MARIA ISABEL CARTAGENA IBACACHE, [REDACTED] Dirigente temporera e integrante del CAR de la región de Atacama, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sra. ANDREA CURIMILLA CURIÑAN, [REDACTED] Representantes de la Cooperativa PUNTA CHILEN de las comuna de Ancud, asimilada cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sr. OSVALDO BURGOS AGUILERA, [REDACTED] Presidente de la Cooperativa BOROA, región de la Araucanía, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	0	01-08-2015	07-08-2015	0	0	0	0
FRANCIA - Paris	0	08-08-2015	09-08-2015	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de INDAP.							0

Imputación: 1526785

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.200
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. VICTOR QUILAPI ANIGUIR, [REDACTED] tenor mapuche, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sr. ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ, [REDACTED] muralista, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**